

**ACTA DE REUNION No. 026-2011
COMITE DE CONTRATACION**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. DNDA 012-2011**

Lugar : Sala de Juntas de la DNDA
Fecha: Mayo 04-11
Hora : 8:15 a.m.

Comité: Asesor y Evaluador Proceso de Selección Abreviada
de menor cuantía No.DNDA 011-2011

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité: Manuel Mora Cuellar – Jefe Ofc. Asesora Jurídica
Miguel A. Rojas Chavarro – Delegado del nominador
Oscar Prieto Vanegas- Subdirector Administrativo
Sandra Lucía Rodríguez B. – Coord. Recursos Humanos
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras

1. Tema:

Reunir el Comité Asesor y Evaluador designado por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante Resolución 101 del 11 de abril de 2011 para realizar la Evaluación y Ponderación de las ofertas con los siguientes oferentes habilitados:

**Sedhitours S.A.S.,
Idealtour Ltda
Aviatur S.A.**

2. Desarrollo de la Reunión

2.1. Evaluación y ponderación de las ofertas.

CRITERIOS	Idealtour Ltda	Aviatur S.A.	Sedhitours S.A.S.
TÉCNICO. 90 puntos			
Certificación expedida por Entidades Públicas, donde conste que no ha sido sancionado. (40 puntos). Presentar mínimo una (1) certificación expedida por una Entidad Pública, donde conste que le ha prestado el servicio de suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales y que durante la ejecución del contrato no fue sancionado por dicha Entidad, otorgando el siguiente puntaje:	CUMPLE Folios (17, 27, 28) Tiempo Certificado 4 años 3 Meses 26 días	CUMPLE - Folios (49) Tiempo certificado 12 meses	CUMPLE Folios (44 a 48) Tiempo certificado: 3 años 6 meses y 18 días
TIEMPO CONTRATADO			
Menos de 1 año			
Más de 1 y hasta 2 años			
Más de 2 y hasta 3 años			
Más de 3 años			
PUNTOS			

T:\2011\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.2 Mcuantía inf 10%\E4.2.2.2 Mcuantía inf 10%\E-4.2.2.2Servicios\E-4.2.2.2.3 Comunicac y Transp\Pasajes aéreos Mar 30 2011\EVALUACION PPTA Abril 27-11\2 Acta 26 Eval ofertas pasajes May 4-11.doc

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

CRITERIOS	Idealtour Ltda	Aviatur S.A.	Sedhitours S.A.S.
Asignación de Asesor Permanente que atienda a la Entidad. (30 puntos). La agencia de viajes designará un asesor y será la persona con quien se hará el contacto cada vez que se requiera el suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales, y prestará el servicio de asesoría, reservas, trámites conexos con los desplazamientos de los funcionarios, brindado alternativas que permitan al supervisor del contrato seleccionar la que más beneficie a la Entidad.	CUMPLE – Folio (26)	CUMPLE Folios (22 -23)	CUMPLE Folio (42)
Otorgamiento de Millas. (20 puntos). La Agencia de Viajes seleccionada garantiza que de acuerdo con los convenios vigentes con las aerolíneas, se efectúe la acumulación de las millas a nombre de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR y en ningún caso al funcionario tiqueteado por la Agencia, dando a sí derecho a millas redimibles en tiquetes.	CUMPLE Folio (26)	CUMPLE Folio (23)	CUMPLE Folio (49)
Porcentaje de componente Nacional – (Ley 816 de 2003): PUNTAJE TOTAL: (10 Puntos). Anotar en la casilla si para la prestación del servicio, empleará personal 100% colombiano.	CUMPLE Folio (18)	CUMPLE Folio (24 y 50)	CUMPLE Folio (50)

Para proceder a la evaluación técnica y apoyo a la industria nacional, el Comité se rige por los factores de selección contemplados en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones, obteniendo los siguientes resultados:

CRITERIO	Idealtour Ltda	Aviatur S.A.	Sedhitours S.A.S.
1.Requisitos habilitantes (Cumple/ no cumple)	Cumple	Cumple	Cumple
2. TÉCNICO			
Otorgamiento de Millas - 20 puntos	20	20	20
Asignación de asesor permanente- 30 puntos	30	30	30
Ausencia de sanciones - 40 puntos	40	20	40
APOYO A LA INDUSTRIA NAL - 10 puntos	10	10	10
TOTAL PUNTAJE 100	100	80	100

- **Evaluación Apoyo a la Industria Nacional: 10 puntos**

El Comité verificó el Anexo No. 6 de las propuestas, encontrando que los tres oferentes emplearán para la prestación del servicio personal 100% colombiano, razón por la cual se asignó 10 puntos a cada uno de los oferentes.

3. Conclusiones y resultados de la Evaluación y ponderación de las ofertas.

El Comité Asesor y Evaluador actuó en concordancia con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás normas aplicables a los procesos de contratación administrativa.

Para ello y dentro de los términos establecidos en la ley, se verificó el cumplimiento de requisitos habilitantes, obteniendo los siguientes resultados:

<u>OFERENTE</u>	<u>Habilitada /No habilitada</u>
Idealtour Ltda	Habilitada
Aviatur S.A.	Habilitada
Sedhitours S.A.S.	Habilitada

El Comité procedió a la **EVALUACION Y PONDERACION DE LAS OFERTAS** acorde con los criterios consignados en el pliego de condiciones, obteniendo los siguientes resultados:

PUESTO	OFERENTE	PUNTAJE
1	Idealtour Ltda	100
1	Sedhitours S.A.S.	100
2	Aviatur S.A.	80

4. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Acorde con el numeral 14 del pliego de condiciones, como los oferentes Idealtour Ltda y Sedhitours S.A.S. obtuvieron el mismo puntaje, se procedió a verificar las condiciones descritas en el numeral 14.1 y 14.2 del pliego de condiciones para desempatar, verificando que los dos oferentes son de origen nacional y el puntaje en la evaluación técnica es igual, persistiendo así el empate.

Por lo anterior el empate se dirime a través de balotas.

5. Recomendaciones

- ◆ Publicar en el Portal Unico de Contratación y en la página web de la entidad la presente acta, que contiene el informe de evaluación de las ofertas.
- ◆ Informar mediante oficio a cada uno de los oferentes participantes el resultado de la evaluación, fecha y hora para el desempate.
- ◆ Si no se presentan observaciones, o las mismas no afectan la presente evaluación, el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso recomienda al Director General adjudicar al oferente que salga favorecido dentro del proceso de desempate y mediante acto administrativo motivado ordenar su adjudicación.

La presente acta se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2011 a las 9:00 a.m. y la firma los asistentes, así:

Manuel Mora Cuellar
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Angel Rojas Chavarro
 Delegado del nominador

José Oscar Prieto Vanegas
 Subdirector Administrativo

Sandra Lucía Rodríguez B.
 Coordinadora Recursos Humanos

Gloria R. Triviño Guzmán
 Coordinadora Grupo de Compras